



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000198 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 25 MAR 2026

VISTO:

El Informe N° 137-2026-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP., de fecha 10 de Marzo del 2026, e Informe N° 270-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR., de fecha 11 de Marzo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 137-2026-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP., de fecha 10 de Marzo del 2026, el Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes; en el marco de la Directiva N° 002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".

Que, mediante Informe N° 270-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR., de fecha 11 de Marzo del 2026, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza la propuesta de la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes; a fin de que se emita el acto resolutivo correspondiente:



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000198 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 25 MAR 2026

| UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA | CARGO |
|---|------------|
| Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial | PRESIDENTE |
| Sub Gerencia de Presupuesto | Miembro |
| Sub Gerencia de Planeamiento | Miembro |
| Sub Gerencia de Programación e Inversiones | Miembro |
| Jefe de la Unidad Formuladora | Miembro |
| Oficina Regional de Administración | Miembro |
| Oficina de Logística y Servicios Auxiliares | Miembro |
| Oficina de Tesorería | Miembro |
| Oficina de Recursos Humanos | Miembro |
| Representantes del área de Presupuesto y Administración de las Unidades Ejecutoras | |
| 100-937 - Agricultura | Miembro |
| 200-939 - Transportes | Miembro |
| 300-939 - Educación | Miembro |
| 301-1401- UGEL Tumbes | Miembro |
| 302-1402- UGEL Contralmirante Villar-Zorritos | Miembro |
| 303-1403- UGEL Zarumilla | Miembro |
| 400-940-Región Tumbes SALUD | Miembro |
| 402-1436-Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría | Miembro |

Por lo que, recomienda dar trámite de manera urgente, teniendo en cuenta que estamos a próximo de iniciar el proceso de la Programación y Formulación Multianual Periodo 2027 - 2029.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" en su numeral 4.1 del artículo 4 de la citada Directiva establece que, El Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad., asimismo en el numeral 4.2 del referido artículo dispone que, la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los Programas Presupuestales, los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las Oficinas de Investigación, Seguimiento y/o estadísticas, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000198 -2026/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 25 MAR 2026

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes; la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

Table with 2 columns: UNIDAD ORGÁNICA/DEPENDENCIA and CARGO. Lists various regional units and their roles in the commission.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes del pliego regional, y a las demás oficinas competentes de la sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

Signature and stamp of the Regional Governor: A. Rosario Palacios Palacios de De Lama, GOBERNADORA REGIONAL (e).